



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO

RENDICIÓN DE CUENTAS INFORME JULIO 2009 - JUNIO 2010



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá, D.C., Julio de 2010

MISIÓN

La SIC apoya el fortalecimiento de los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano, para lo cual reconoce los derechos de propiedad industrial; propicia la adecuada prestación de los servicios de los registros públicos, cuya administración ha sido delegada a las cámaras de comercio; vigila el cumplimiento de los derechos de los consumidores; aplica las normas sobre libre competencia y mantiene los patrones nacionales de medida para garantizar el nivel metrológico que requieren los agentes económicos.

VISIÓN

Seremos reconocidos como una Entidad líder en el control y apoyo a la actividad empresarial y en la defensa de los derechos del consumidor colombiano.

Para el efecto, se consolidará una estructura administrativa soportada en un talento humano que se distinguirá por su profesionalismo y compromiso y con una clara orientación de servicio al país y en un sistema integrado de gestión, apoyado en procesos automatizados que atenderán los requerimientos de los usuarios institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la gestión institucional para incrementar los niveles de cobertura y eficiencia, de manera que se atiendan los trámites oportunamente y con calidad.
2. Renovar y adecuar la infraestructura de gestión institucional, para la adecuada atención a los usuarios de los servicios institucionales.
3. Promover la formación de una cultura empresarial en torno a los ejes temáticos de la misión de la Superintendencia y
4. Consolidar una economía de mercado, mediante el apoyo a las entidades gubernamentales responsables de adelantar los ajustes a las disposiciones legales.

PRESENTACIÓN

La SIC es un organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano.

Dentro del esquema que plantea la Constitución Política de Colombia y el contexto económico, la Superintendencia cumple con las siguientes funciones generales:

- Velar por la observancia de las disposiciones en materia de protección a la competencia.
- Controlar y vigilar las cámaras de comercio, sus federaciones y confederaciones.
- Coordinar lo relacionado con los registros públicos, que administran las Cámaras de Comercio.
- Administrar el sistema nacional de propiedad industrial y tramitar y decidir los asuntos relacionados con el mismo.
- Velar por la observancia de las disposiciones sobre protección al consumidor cuya competencia no haya sido asignada a otra autoridad.
- Velar por la observancia y el respeto de los derechos de los suscriptores, usuarios y consumidores de servicios de telecomunicaciones.
- Ejercer el control de pesas y medidas directamente o en coordinación con las autoridades del orden territorial.
- Organizar el sistema de registro de calidad e idoneidad.
- Ejercer el control y vigilancia en relación con el cumplimiento de las normas sobre control de precios, especulación indebida y acaparamiento, con excepción de la competencia atribuida a otras autoridades.
- Vigilar los operadores, las fuentes y los usuarios de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, en cuanto se refiere a la actividad de administración de datos personales.
- Acreditar y supervisar los organismos y laboratorios que hacen parte del Subsistema nacional de calidad¹.
- Autorizar la actividad de las entidades de certificación en el territorio nacional, así como velar por su funcionamiento y la prestación eficiente del servicio.
- Administrar los programas nacionales de control industrial de calidad, pesas, medidas y metrología.
- Organizar los laboratorios de control de calidad y metrología.
- Integrar con otros laboratorios primarios y con los laboratorios acreditados, cadenas de calibración de acuerdo con los niveles de exactitud que se les haya asignado.
- Custodiar y conservar los patrones nacionales de medición, así como promover los sistemas de medición equivalentes.
- Ejercer la inspección y vigilancia del registro nacional de evaluadores.
- Ejercer las funciones jurisdiccionales que le hayan sido asignadas en virtud de la ley.

¹ De acuerdo con el régimen de transición previsto en el decreto 4738 de 2008.

- Asesorar al gobierno nacional en la formulación de políticas relacionadas con propiedad industrial, protección del consumidor y protección de la competencia.

En el presente informe, la SIC ofrece un resumen sobre los logros de la gestión adelantada durante el periodo julio de 2009 y junio de 2010, en lo concerniente al desempeño misional de la entidad, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos en el plan estratégico institucional.

El quehacer institucional se enmarcó dentro de los objetivos de política pública y los objetivos y estrategias demarcados en el plan estratégico SIC: 2007 – 2010 y en el plan estratégico sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2007 – 2010.

En ejercicio de las funciones institucionales la SIC se ha guiado, por los siguientes lineamientos: i) estricto cumplimiento de los términos legales o los internos previamente establecidos, ii) establecimiento de programas especiales para evacuar el atraso en las dependencias, donde se presente, e iii) incremento de los niveles de oportunidad, eficiencia y calidad.

CONTENIDO

Pág.

1	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la gestión institucional para incrementar los niveles de cobertura y eficiencia, de manera que se atiendan los trámites oportunamente y con calidad.....	10
1.1	Racionalización, simplificación y automatización de trámites:.....	10
1.2	Evacuación de trámites	11
1.3	Desarrollo de personal.....	17
1.4	Implementación sistema calidad y el MECI	17
1.5	Difusión de resultados	18
1.6	Prevención faltas disciplinarias.....	18
1.7	Reestructuración administrativa.....	18
2	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Renovar y adecuar la infraestructura de gestión institucional, para la adecuada atención a los usuarios de los servicios institucionales	19
2.1	Adquisición, dotación y mantenimiento de los laboratorios de metrología.....	19
2.2	Adecuación, dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas	19
2.3	Fortalecimiento infraestructura tecnológica y sistemas de información	20
2.4	Diseño e implementación de servicios y trámites para la presentación de solicitudes de servicios de manera electrónica.....	20
2.5	Proyecto cero papel.....	21
3	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la formación de una cultura empresarial en torno a los ejes temáticos de la misión de la Superintendencia	21
3.1	Fortalecimiento de la cultura del consumo	21
3.2	Divulgación de trámites y servicios institucionales – Atención al ciudadano	22
3.3	Capacitación en aspectos relacionados con metrología industrial	23
3.4	Programas de vigilancia tecnológica que apoyen sectores de carácter estratégico nacional, basados en las patentes de invención.....	23
3.5	Divulgación y capacitación sobre el sistema de propiedad industrial	24
4	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una economía de mercado, mediante el apoyo a las entidades gubernamentales responsables de adelantar los ajustes a las disposiciones legales.	25
4.1	Ajustes regulatorios en promoción de la competencia	25
4.2	Apoyo para la construcción de una política de propiedad industrial	26
4.3	Apoyo al Gobierno en la definición de política en materia de protección al consumidor y metrología legal	26

4.4 Apoyo negociación acuerdos internacionales de comercio	27
4.5 Acreditación internacional de los laboratorios nacionales de metrología	28
4.6 Actualización y revisión de la Circular Única	28
5 OTROS LOGROS	29

PRINCIPALES LOGROS

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se logró la expedición de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia. Entre otros aspectos la ley establece que la SIC es la autoridad única y especializada en materia de competencia, regulando aspectos de integraciones empresariales, supervisión de condicionamientos, temas procesales, entre otros.
- En coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se logró la expedición de la ley 1341 de 2009, en virtud de la cual la competencia en materia de protección a usuarios de los servicios de telecomunicaciones se asigna a la SIC.
- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se logró la expedición de la ley 1343 de 2009, por medio de la cual se aprueba el tratado de derechos de marcas y su reglamento (tratado de marcas TLT), el cual permite la simplificación, armonización y estandarización de requisitos formales para el registro de marcas, entre otros aspectos.
- Como resultado del estudio técnico que desarrolló la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, fueron expedidos los decretos 3523, 3524 del 15 de septiembre de 2009, y el 1687 del 14 de mayo de 2010, los cuales modificaron la estructura de la entidad y la planta de personal.
- Implementación de propuestas de simplificación de trámites relacionados con nuevas creaciones, denuncias administrativas, conceptos y asuntos jurisdiccionales, buscando mejorar la celeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en las relaciones entre la institución y los usuarios.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información, mediante la dotación de equipos de cómputo, en especial el sistema de almacenamiento que permite conservar toda la información y los documentos digitales. Se desarrollan y mejoran los servicios informáticos suministrados a través de Internet, los sistemas de información de gestión institucional, el sistema de soporte para el programa de supervisión, y en general todos los aplicativos y sistemas que se operan al interior de la entidad, se han conformado como herramientas vitales para el estudio de las solicitudes que ingresan para trámite.
- Incremento de alianzas estratégicas, mediante la suscripción de acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento y la realización de actividades de cooperación técnica, entre otros con los gobiernos de Argentina, Chile, Corea, Estados Unidos, México, Perú, Ecuador y Brasil.

- Programas de vigilancia tecnológica que apoya sectores de carácter estratégico nacional, basados en las patentes de invención.
- En el mes octubre de 2009, en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo el III Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, FIAGC, en la cual Colombia, a través de la SIC asumió la Presidencia del Foro 2009 – 2010. El Foro busca incrementar los espacios de intercambio de información y cooperación entre las diferentes autoridades Iberoamericanas.
- En coordinación con el MCIT, PROEXPORT, BANCOLDEX, Fondo Nacional de Garantías, Artesanías de Colombia, Superintendencia de Sociedades, la SIC y demás entidades pertenecientes al sector Industria, Comercio y Turismo, se participó en las actividades del programa COLOMBIA CRECE 2009 y en el programa de Formación Exportadora, organizado por PROEXPORT – ZEIKY.
- Con el apoyo de las Universidades del Rosario, Javeriana y los Andes y la Cámara de Comercio Colombo Americana, se llevó a cabo entre el 18 y 20 de noviembre de 2009 el seminario internacional “50 años Ley de competencia”, en la ciudad de Cartagena.
- En el mes de mayo de 2010 se lanzaron las primeras tres guías de aprendizaje para un consumo responsable, que versan sobre los derechos y deberes de los consumidores, identificación de un producto y metrología legal.
- En desarrollo del proceso de implementación de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia, se expidieron las resoluciones 69916 del 31 de diciembre de 2009 mediante la cual se determinaron las tarifas correspondientes a la contribución por garantías y condicionamientos y la 35006 del 30 de junio de 2010, por la cual se impartieron instrucciones sobre el procedimiento para la autorización y notificación de las operaciones de integración empresarial y se adoptan las guías de preevaluación y estudio de fondo.

RECONOCIMIENTOS

- La SIC ocupó el 8º puesto entre 158 entidades estatales evaluadas y calificadas y presentó un índice de 88.4%, de acuerdo con los resultados del índice de transparencia de entidades públicas nacionales 2007-2008 presentados por la Corporación Transparencia por Colombia, organismo que aplica una herramienta que mide riesgos de corrupción y niveles de integridad.
- Colombia, se sumó al grupo de países latinoamericanos² que se han sometido al examen inter pares de la política y del derecho de la competencia. El propósito del estudio permitió el intercambio de experiencias en el diseño e instrumentación de las políticas de competencia en el país. El informe de evaluación y valoración de los resultados fue presentado el 10 de septiembre del 2009, en el marco del Foro Latinoamericano de Competencia, el cual concluyó de forma satisfactoria que nuestro sistema de competencia es “merecedor de elogios por su vitalidad y flexibilidad”.
- En desarrollo del premio de alta gerencia versión 2009, el Gobierno Nacional le otorgó a la SIC un reconocimiento nacional por el caso exitoso “Reconocimiento internacional de los laboratorios de metrología de la SIC”, autorizando su inscripción en el Banco de Éxitos de la Administración Pública.
- Por los avances presentados en el proyecto de evacuación de patentes de invención, en el informe “2010 Special 301 Report” emitido por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos USTR (encargada de una revisión anual sobre el estado global de los derechos de Propiedad Intelectual), se hizo un expreso reconocimiento a la SIC por su labor en cuanto a la reducción del término para la concesión de las patentes de invención.
- En el mes de marzo de 2010 los laboratorios de masa, balanzas y presión recibieron la auditoría de seguimiento del Organismo Alemán de Acreditación DAKKS, ratificándose la idoneidad y competencia técnica del personal.

² México, Brasil, Argentina, Perú, Costa Rica y año pasado El Salvador.

INFORME DE GESTIÓN
Julio de 2009 – junio de 2010

A continuación se presenta el informe de gestión a nivel de cada uno de los objetivos estratégicos definidos en el plan estratégico 2007 – 2010.

- 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la gestión institucional para incrementar los niveles de cobertura y eficiencia, de manera que se atiendan los trámites oportunamente y con calidad

Estrategias	Líneas de acción
Contribuir al acercamiento entre la Administración Pública y el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none">Plan de mediano plazo de racionalización, simplificación y automatización de trámites.
Mejorar la capacidad administrativa y el desempeño institucional.	<ul style="list-style-type: none">Evacuación de trámites acumulados (patentes, signos distintivos, protección del consumidor, promoción de la competencia).Programa de desarrollo de personal.Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.Difusión de resultados institucionales.Campaña de prevención faltas disciplinarias.Reestructuración administrativa y fortalecimiento planta de personal.

1.1 Racionalización, simplificación y automatización de trámites:

- Se adelantaron actividades de mejoramiento relacionados con los trámites de nuevas creaciones, como la implementación del pago electrónico; del registro de poderes generales y poderes especiales; acceso de la consulta en línea del certificado de existencia y representación legal, para no solicitarlo al usuario; alarmas de trámite a los funcionarios de la Dirección de Nuevas Creaciones, implementación de base de datos de diseños industriales y herramientas de manejo para las búsquedas.
- En relación con los trámites de denuncias administrativas se implementó la firma mecánica en algunos documentos para los trámites de denuncias de protección al consumidor y denuncias por posibles violaciones a las normas de protección al usuario y/o suscriptor de servicios de telecomunicaciones; se diseñó e implementó el formulario electrónico para la presentación de denuncias administrativas y demandas jurisdiccionales a través de la página web; se identificaron alarmas para dar aviso a los funcionarios de los términos de las solicitudes en trámite.
- En cuanto al plan de mejoramiento relacionado con trámites de derechos de petición de interés general y particular, reporte de reformas a los reglamentos internos de las

cámaras de comercio, solicitud de creación cámaras de comercio, solicitud de evaluador de bienes para procesos de reestructuración, solicitud de evaluación metrológica y solicitud de integraciones empresariales, se implementó la presentación y el pago a través de medios electrónicos.

- Se concertó el plan de mejoramiento de racionalización para los trámites en materia de asuntos jurisdiccionales.

De igual forma, se realizaron actividades de racionalización a trámites que en el plan de mediano plazo están programados para las vigencias 2010 y 2011, como son la implementación de la presentación a través de medios electrónicos de la solicitud y revisión y actualización de la información de trámites y servicios en el Sistema Único de Información de Trámites, SUI.

En desarrollo del proceso de implementación de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia, se impartieron instrucciones sobre el procedimiento para la autorización y notificación de las operaciones de integración empresarial y se adoptaron las guías de preevaluación y estudio de fondo.

1.2 Evacuación de trámites

Protección de la Competencia

En el cuadro 1 se presenta el número de solicitudes presentadas y los niveles de atención de los trámites de protección de la competencia.

Cuadro 1
 Proceso: Vigilancia normas libre competencia
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Integraciones empresariales	103	82	84	113
Denuncias prácticas comerciales restrictivas	96	82	136	77
Denuncias competencia desleal administrativa	13	12	30	152
NIVELES DE ATENCIÓN				
Integraciones empresariales	99	78	87	109
Denuncias prácticas comerciales restrictivas				
Preliminares	45	100	86	138
Aperturas de investigación	16	15	5	16
Terminación investigación	8	7	26	5
Competencia desleal administrativa				
Atención denuncias	14	8	30	62

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Entre julio de 2009 y junio de 2010, se incrementó el número de solicitudes de asuntos relacionados con integraciones empresariales en un 34.52%, aperturas de investigaciones de prácticas comerciales restrictivas en un 220.00% y denuncias de competencia desleal administrativas en un 406.67% frente al número de solicitudes presentadas entre julio de 2008 y junio de 2009.

En integraciones empresariales, preliminares de prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal administrativas, se lograron niveles de atención del 25.29%, 60.47% y 106.67% respectivamente, frente a los niveles de atención logrados entre julio de 2008 y junio de 2009.

Por la gestión adelantada durante el período se generó un impacto³ del 33.55% en los niveles de atención de las denuncias de prácticas comerciales restrictivas, calificado como satisfactorio.

Vigilancia Cámaras de Comercio

En el cuadro 2 se presenta el número de solicitudes presentadas y los niveles de atención de los trámites relacionados con el control y vigilancia de las cámaras de comercio.

Cuadro 2
 Proceso: Vigilancia Cámaras de Comercio
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Denuncias cámaras de comercio	48	53	34	100
Reformas reglamentos internos	30	29	23	35
Apelaciones contra actos expedidos cámaras de comercio	183	138	169	201
NIVELES DE ATENCIÓN				
Denuncias cámaras de comercio	37	58	41	47
Reformas reglamentos internos	30	30	21	17
Apelaciones contra actos expedidos cámaras de comercio	176	145	162	172

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Durante el período se presentó un crecimiento promedio de 88.41% en el número de solicitudes presentadas, frente al número de solicitudes presentadas entre julio de 2008 y junio de 2009.

³ Impacto es la medida de cambio experimentada en el valor de una variable como consecuencia directa de una acción específica que se realiza con la finalidad de producir el cambio. Corresponde al porcentaje calculado de la siguiente manera: (Valor inicial - valor final) /valor inicial.

Asuntos Jurisdiccionales

Con la expedición del decreto 3523 de 2009 mediante el cual se modificó la estructura de la SIC, la nueva Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales evacuó 3.883 demandas de asuntos de protección del consumidor, entre noviembre de 2009 y junio de 2010.

En relación con las demandas de competencia desleal jurisdiccional, el crecimiento de solicitudes fue del 26.09% y los niveles de atención del 45.45% durante el período frente a lo alcanzado entre julio de 2008 y junio de 2009.

Cuadro 3
 Proceso: Asuntos jurisdiccionales – Competencia desleal
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
Demandas presentadas competencia desleal – jurisdiccional	122	78	69	87
Atención demandas competencia desleal – jurisdiccional	102	66	55	80

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Administración sistema de propiedad industrial

En el cuadro 4 se detalla el número de solicitudes presentadas y los niveles de atención de los trámites relacionados con el sistema de propiedad industrial. En promedio creció el número de solicitudes en un 15.06% durante el período.

Cuadro 4
 Proceso: Administración Sistema de Propiedad Industrial
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Patentes de invención	2.129	2.010	1.906	1.853
Modelos de utilidad	234	197	189	242
Diseños Industriales	572	470	421	432
Inscripción afectaciones nuevas creaciones	54	106	63	98
Recursos nuevas creaciones	270	282	283	544
Búsquedas tecnológicas	398	409	364	312
Marcas y lemas comerciales	23.085	25.242	22.080	27.155
Nombres y enseñas comerciales	673	706	667	566
Cancelaciones signos distintivos	369	294	432	441
Inscripción afectaciones signos distintivos	14.238	13.347	13.176	15.423
Recursos signos distintivos	6.153	5.033	13.465	10.417

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rendición de cuentas
Informe julio 2009 – junio 2010

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
NIVELES DE ATENCIÓN				
Patentes de invención	1.257	1.425	1.804	2.518
Modelos de utilidad	187	153	251	244
Diseños industriales	326	348	483	510
Inscripción afectaciones nuevas creaciones	62	99	74	67
Recursos nuevas creaciones	200	284	298	377
Búsquedas tecnológicas	341	502	365	303
Marcas y lemas comerciales	20.961	21.015	29.605	24.201
Nombres y enseñas comerciales	660	668	687	564
Cancelaciones signos distintivos	327	552	428	506
Inscripción afectaciones signos distintivos	16.535	13.651	13.136	15.072
Recursos signos distintivos	6.046	8.132	13.139	10.341

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Se atendieron 54.703 solicitudes durante el período, presentándose un crecimiento en el nivel de atención del 39.58% en patentes de invención y del 18.22% en cancelaciones de registro de signos distintivos.

Por la gestión adelantada durante el período se generó un impacto⁴ del 8.23% en los niveles de atención de patentes de invención, 9.39% en diseños industriales y 53.28% en cancelación de registros de signos distintivos.

Por los avances presentados en el proyecto de evacuación de patentes de invención, en el informe “2010 Special 301 Report” emitido por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos USTR (encargada de una revisión anual sobre el estado global de los derechos de Propiedad Intelectual), se hizo un expreso reconocimiento a la SIC por su labor en cuanto a la reducción del término para la concesión de las patentes de invención.

Vigilancia Administrativa Protección del Consumidor

En el cuadro 5 se indica el número de solicitudes presentadas y los niveles de atención en los trámites relacionados con la vigilancia administrativa de protección del consumidor. En promedio creció el número de solicitudes en 12.31% durante el período y el nivel de atención en 11.73%.

⁴ Impacto es la medida de cambio experimentada en el valor de una variable como consecuencia directa de una acción específica que se realiza con la finalidad de producir el cambio. Corresponde al porcentaje calculado de la siguiente manera: (Valor inicial - valor final) /valor inicial.

Cuadro 5
Proceso: Vigilancia administrativa protección del consumidor
Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Apertura de investigaciones control de precios	0	149	1.051	162
Denuncias de telecomunicaciones	4.671	6.116	8.061	12.932
Apertura de investigaciones telecomunicaciones	191	202	194	207
Apelaciones telecomunicaciones	5.497	6.312	7.571	13.870
Denuncias silencios administrativos – telecomunicaciones	910	1.657	2.055	3.162
Apertura investigaciones silencios administrativos telecomunicaciones	816	1.415	1.753	2.399
Conceptos reglamentos técnicos y metrología legal	1.954	2.353	2.408	1.692
Conceptos - Vistos buenos importaciones VUCE	13.332	29.979	28.431	28.442
Registro de fabricantes e importadores	1.905	3.120	4.344	5.112
Denuncias reglamentos técnicos y metrología legal	222	149	199	130
Apertura Investigaciones reglamentos técnicos y de metrología legal	179	194	349	503
NIVELES DE ATENCIÓN				
Investigaciones control de precios	0	503	909	451
Preliminares denuncias de telecomunicaciones	4.492	6.297	8.066	11.903
Investigaciones telecomunicaciones	148	225	222	192
Apelaciones telecomunicaciones	4.716	3.975	5.198	14.912
Preliminares silencios administrativos telecomunicaciones	857	1.484	2.121	2.595
Investigaciones silencios administrativos telecomunicaciones	1.381	1.287	1.781	2.118
Conceptos reglamentos técnicos y metrología legal	1.954	2.316	2.437	1.694
Conceptos - Vistos buenos importaciones VUCE	13.348	29.966	28.437	28.435
Registro de fabricantes e importadores	1.905	3.115	4.349	5.112
Preliminares - Denuncias reglamentos técnicos y metrología legal	81	166	321	132
Investigaciones reglamentos técnicos y de metrología legal	116	268	311	277

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Con la expedición del decreto 3523 de 2009 mediante el cual se modificó la estructura de la SIC, se evacuaron 2.972 denuncias de protección del consumidor, entre noviembre de 2009 y junio de 2010, lográndose niveles de productividad del 115.60%.

Es importante aclarar que entre julio y octubre de 2009, se recibieron 4.569 denuncias / demandas de protección al consumidor. Durante el período indicado se atendieron 4.262 solicitudes.

Durante el período se adelantaron campañas de control y verificación de reglamentos técnicos y de metrología legal, relacionados con calzado, confecciones, productos preempacados, juguetes, talleres de conversión y estaciones de servicio de GNCV.

En cuanto a las denuncias por habeas data se han presentado al 30 de junio de 2010, 1.151 denuncias, ordenándose la apertura de investigación en 309 casos, de las cuales se han finalizado 153 investigaciones.

Administración laboratorios nacionales de metrología

La Superintendencia presta servicios a la industria en lo referente a calibración de instrumentos de medición que permite a los usuarios realizar mediciones comparables, confiables y trazables a los patrones nacionales. Así mismo, presta servicio de capacitación a los profesionales y técnicos de empresas públicas y privadas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, sector académico e industrias nacionales e internacionales. En el cuadro 6 se muestra el número de solicitudes presentadas y los niveles de atención de los servicios prestados.

Cuadro 6
 Proceso: Administración laboratorios nacionales de metrología
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Solicitudes de calibración de equipos de medición	1.128	1.088	1.034	1.110
Servicios de calibración equipos de medición	725	1.037	1.322	1.061
Conceptos técnicos de metrología	210	388	424	491
NIVELES DE ATENCIÓN				
Solicitudes de calibración de equipos de medición	1.144	1.087	1.043	1.113
Número de horas servicios de calibración externos	15.969	16.251	15.600	15.916
Número de horas servicios de calibración internos	2.099	2.408	2.736	4.441
Conceptos técnicos de metrología	204	388	408	500

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

Acreditación de organismos evaluadores de la conformidad

En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4738 de 2008 mediante el cual se señaló el régimen de transición implementado para que el Organismo Nacional de Acreditación asuma las funciones de acreditación que desarrolla la SIC, se presentaron los niveles de atención indicados en el cuadro 7. Al 30 de junio de 2010 se encuentran en trámite 70 solicitudes.

Cuadro 7
 Acreditación OECs
 Solicitudes y niveles de atención

Trámites	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
SOLICITUDES				
Solicitudes de acreditación OECs	185	291	267	0
NIVELES DE ATENCIÓN				
Terminación trámite solicitudes de acreditación OECs	89	203	262	188

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

1.3 Desarrollo de personal

Se adelanta un programa de capacitación orientado a actualizar a los funcionarios, de manera que se incremente el nivel de competencia personal y profesional. De igual manera el programa de bienestar busca mejorar la calidad de vida para los funcionarios y sus familias.

En desarrollo del convenio suscrito con el ICETEX se asignaron las ayudas educativas a los funcionarios que cursan estudios de postgrado.

Se adelantaron los eventos de inducción y reinducción con el fin de actualizar a todos los funcionarios sobre los nuevos esquemas en los que la Superintendencia desarrolla su gestión. En el área de capacitación se participó en 84 eventos, entre seminarios, pasantías y cursos y en materia de bienestar se participó en 57 eventos.

Con el fin de garantizar unas condiciones de vida sanas tanto en lo físico como en lo intelectual, la Superintendencia se ha empeñado en fortalecer el programa de salud ocupacional. En este aspecto ha sido importante para la entidad el apoyo brindado por el Comité Paritario de Salud Ocupacional; a través del cual se adelantan diferentes jornadas de capacitación.

1.4 Implementación sistema calidad y el MECI

Durante el período se adelantaron actividades de revisión y actualización de documentación del sistema integral de gestión a la norma NTC-GP 1000:2009 y al modelo estándar de

control interno, MECI, buscando el logro de los objetivos institucionales trazados, de manera eficaz y la construcción de una cultura dirigida hacia la satisfacción del cliente institucional y el mejoramiento continuo. Se adelantó la actualización del mapa de operación, se inició la revisión del mapa de riesgos, identificando, valorando y detallando los controles correspondientes.

1.5 Difusión de resultados

En esta materia se adelantó la rendición de cuenta, durante el período bajo los siguientes mecanismos:

- Audiencia pública virtual: En el mes de noviembre de 2009 se realizó la audiencia pública virtual de rendición de cuenta a la ciudadanía, la cual permitió entregar el balance de la gestión adelantada, durante el período comprendido entre octubre de 2008 y septiembre de 2009, contribuyendo así con las políticas gubernamentales de transparencia y participación ciudadana.
- Flujo de información permanente a través de la página web de la institución.
- Flujo de información permanente a través de los medios de comunicación mediante la emisión de comunicados de prensa.
- Rendición de cuenta a la Contraloría General de la República de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y divulgación de la información a través de internet.
- Presentación informe de gestión al Ministerio de Industria Comercio y Turismo y al Congreso de la República.

1.6 Prevención faltas disciplinarias

Con el fin de impulsar en las distintas áreas de la entidad, la adopción de medidas dirigidas a prevenir actuaciones que deriven en posibles faltas disciplinarias, se mantiene el programa de prevención, de manera que las dependencias verifiquen algunos aspectos puntuales en sus actuaciones y adopten los mecanismos preventivos y correctivos respecto de situaciones que, si bien no han constituido faltas disciplinarias propiamente dichas, si presentan niveles altos de riesgo.

1.7 Reestructuración administrativa

Como resultado del estudio técnico que desarrolló la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, fueron expedidos los decretos 3523, 3524 del 15 de septiembre de 2009, y el 1687 del 14 de mayo de 2010, los cuales modificaron la estructura de la entidad y la planta de personal.

2 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Renovar y adecuar la infraestructura de gestión institucional, para la adecuada atención a los usuarios de los servicios institucionales

Estrategias	Líneas de acción
Mejoramiento de la infraestructura física disponible.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición, dotación y mantenimiento de los laboratorios nacionales de metrología. • Adecuación, dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas.
Optimización de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la información y el desarrollo de sistemas de información. • Diseño e implementación de servicios y trámites de presentación de solicitudes de servicios de manera electrónica. • Proyecto cero papel.

2.1 Adquisición, dotación y mantenimiento de los laboratorios de metrología

Durante el período se continuó con el proceso de fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de metrología, buscando incidir positivamente en los programas de protección al consumidor, el sistema nacional de competitividad – subsistema nacional de calidad, el sistema nacional de ciencia y tecnología, entre otros, respondiendo a las necesidades más apremiantes del sector productivo. Entre 2007 y junio de 2010 se han efectuado inversiones por \$8.333 millones de pesos.

Cuadro 8

Proyecto de Inversión: Adquisición, dotación y mantenimiento de equipos para los Laboratorios de metrología

millones de \$

Concepto	2007	2008	2009	2010
Asignación	3.776	3.337	911	600
Ejecución	3.766	3.334	879	354 (1)

(1) al 30 de junio de 2010

2.2 Adecuación, dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas

Durante el período se inició la intervención general de instalaciones donde funciona actualmente la SIC, mejorando y modernizando los espacios de trabajo, las cuales presentaban deterioro, deficiencias y no cumplimiento de los estándares de necesario para el desempeño laboral, como son los relacionados con la iluminación, acústica, ventilación, comunicación, seguridad, entre otros. A través del proyecto de inversión Adecuación, dotación y mantenimiento de la sede, se han realizado contrataciones, en el 2009 y 2010, por un valor total de \$7.025 millones de pesos, al 30 de junio de 2010.

2.3 Fortalecimiento infraestructura tecnológica y sistemas de información

Con el fin de aprovechar las oportunidades y avances que ofrecen las tecnologías de información para acelerar el desarrollo institucional, durante el período se continuó el proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Entre 2007 y junio de 2010 se han efectuado inversiones por \$3.396 millones de pesos.

Cuadro 9

Proyecto de Inversión: Mejoramiento de la infraestructura computacional y de información para fortalecer niveles de competitividad nacional

millones de \$

Concepto	2007	2008	2009	2010
Asignación	400	400	1.800	2080
Ejecución	314	400	1.741	941 (1)

(1) al 30 de junio de 2010

Con la adquisición de la nueva infraestructura tecnológica se han desarrollado y mejorado las funcionalidades de los sistemas de información que operan al interior de la entidad, convirtiéndose en herramientas vitales para el estudio de las solicitudes de trámites, servicios y procedimientos administrativos que atiende la entidad, y permitiendo a los ciudadanos interactuar con la SIC para la presentación de los trámites y servicios por medios electrónicos.

2.4 Diseño e implementación de servicios y trámites para la presentación de solicitudes de servicios de manera electrónica.

La SIC, con el ánimo de satisfacer las necesidades de los usuarios y proporcionar una adecuada atención a los ciudadanos que utilizan los servicios institucionales, ha venido aunando esfuerzos con el fin de brindar todos sus servicios a través de medios electrónicos, articulados con el decreto 1151 de abril 14 de 2008, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea. La SIC a octubre de 2009 cumplió con el 100% de las fases de información, interacción y transacción previstas en la norma mencionada.

En relación con las etapas de trámites y servicios los cuales se encuentran definidos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, se implementaron formularios para la presentación de solicitudes por medios electrónicos (página Web), tales como, inscripción en el registro nacional de evaluadores, solicitud de préstamo de expedientes, solicitud de citas, registro de fabricantes e importadores, presentación de denuncias en protección al consumidor, cámaras de comercio y en prácticas comerciales, presentación de información por parte de las cámaras de comercio, solicitud de servicios de calibración de equipos de calibración, pago electrónico de trámites y servicios, entre otros.

2.5 Proyecto cero papel

En la vigencia 2009 se adelantaron contrataciones para la organización documental y digitalización de archivo histórico, digitalizándose aproximadamente 23 millones de imágenes y se adquirió la infraestructura tecnológica para el procesamiento y almacenamiento de los documentos electrónicos.

Se suscribió el Acuerdo de Cooperación en Materia de Información y Disseminación de Documentos de Patente entre esta Superintendencia y la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, OMPI, en virtud del cual esta última se compromete a proporcionar a esta Entidad la asistencia técnica necesaria para la digitalización y el formateo de sus datos de patentes en un proyecto que quedó aprobado a finales del primer semestre de 2010.

3 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la formación de una cultura empresarial en torno a los ejes temáticos de la misión de la Superintendencia

Estrategias	Líneas de acción
Apoyo al desarrollo de la cultura empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la cultura del consumo (Divulgación). • Divulgación de trámites y servicios institucionales. • Capacitación en aspectos relacionados con metrología industrial.
Uso y aprovechamiento del Sistema Nacional de Patentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de vigilancia tecnológica que apoyen sectores de carácter estratégico nacional, basados en las patentes de invención. • Divulgación y capacitación sobre el sistema de propiedad industrial en lo referente a patentes y uso como fuente de información tecnológica.

3.1 Fortalecimiento de la cultura del consumo

Consciente de la importancia de que los actores que participan en la relación de consumo, conozcan sus responsabilidades, derechos y obligaciones, se ha venido adelantando actividades de divulgación y capacitación de las normas relacionadas con la protección al consumidor.

Buscando incluir en la formación escolar aspectos de protección del consumidor se adelantó un proyecto piloto, en el Colegio CAFAM de la ciudad de Bogotá, capacitando a las directivas, profesores y realizando talleres dirigidos a niños y adolescentes. El proyecto busca la creación de conciencia en los consumidores sobre sus derechos y obligaciones y coadyuvar en la formación de futuros consumidores responsables.

En el mes de agosto de 2009, se llevó a cabo, junto con la Federal Trade Commission, FTC, de los Estados Unidos, el II Seminario en materia de protección al consumidor. El certamen contó con la representación de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y

Comunicaciones, así como con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, y las superintendencias de Servicios Públicos, Sociedades, Financiera y la Aeronáutica Civil.

Con el Seminario se logró fortalecer la gestión por medio de la asistencia técnica e intercambio de experiencias de mejores prácticas en la tutela y defensa de los derechos de los consumidores, e, igualmente, propiciar un espacio de acercamiento entre las diferentes entidades nacionales en el tema de protección al consumidor en las materias de su competencia.

En el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo el III Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, FIAGC, en la cual Colombia, a través de la SIC asumió la Presidencia del Foro 2009 – 2010. El Foro busca incrementar los espacios de intercambio de información y cooperación entre las diferentes autoridades Iberoamericanas.

Durante el período se participó en 70 eventos a los cuales asistieron 2.903 personas, con una intensidad total de 273 horas.

En el mes de mayo de 2010 se lanzaron las primeras tres guías de aprendizaje para un consumo responsable, que versan sobre los derechos y deberes de los consumidores, identificación de un producto y metrología legal.

3.2 Divulgación de trámites y servicios institucionales – Atención al ciudadano

En el cuadro 10 se presentan los niveles de atención de los servicios de atención al ciudadano. El centro de recepción de llamadas – Call Center, está contratado para prestar servicio de lunes a viernes de las 7:00 h a las 19:00 h y los sábados de las 8:00 h a las 13:00 h.

Cuadro 10
 Proceso: Atención al ciudadano
 Niveles de atención

Servicios	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
Consultas personales	15.930	16.409	20.991	27.546
Consultas call center	64.012	68.916	89.946	102.498
Divulgación institucional - beneficiarios	605	808	1.228	3.801
Notificaciones actos administrativos	35.568	43.359	61.777	61.681
Fotocopias	977.973	1.078.126	1.413.563	1.403.375
Prestamos expedientes - usuarios externos	64.674	62.146	66.245	42.583
Antecedentes fonéticos	12.334	11.708	10.160	9.783
Marcas figurativas - consultas atendidas	1.400	2.086	1.230	1.020
Solicitudes programa de apoyo interinstitucional	1.370	1.206	1.963	1.997

Servicios	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
Consultas y conceptos jurídicos	3.979	4.272	4.313	2.619
Visitantes página WEB	464.703	437.759	677.363	660.230
Certificaciones administrativas	2.902	2.955	3.295	3.116

Fuente: Sistema de seguimiento – Oficina Asesora de Planeación SIC.

En desarrollo del proyecto entre la Superintendencia de Industria de Comercio (SIC) y la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adelantan diversas actividades que tienen como objetivo común crear canales de comunicación entre los ciudadanos de Bogotá con la SIC, permitiendo así un mayor y más fácil acceso a los servicios que presta la entidad.

En tal sentido, la SIC participó en el marco de la Feria de Servicios al Ciudadano organizada por la Alcaldía de Bogotá en la plaza Lourdes, capacitó a los funcionarios de los Centros de Atención Inmediata virtuales – CADES, en diversos temas de interés ciudadano, buscando que a través de ellos, los empresarios, grandes y pequeños encuentren información en temas de propiedad industrial, con especial énfasis en el registro de marcas.

Igualmente en la página www.bogota.gov.co módulo guía de trámites y servicios, se incluyó el acceso a los servicios virtuales de la SIC, como la radicación de quejas por parte de los consumidores, registro de marcas, consulta de patentes y la hora legal colombiana.

La Entidad continúa con el convenio suscrito con la Superintendencia de Sociedades, que permite recibir en sus regionales la correspondencia que va dirigida a la SIC y con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, CONFECÁMARAS, el cual está en proceso de fortalecimiento.

3.3 Capacitación en aspectos relacionados con metrología industrial

Se capacitaron 666 personas en temas de higrometría, calibración balanzas especiales, termometría, mediciones de longitud, metrología básica, calibración masa alta exactitud, tiempo y frecuencia, incertidumbre de medición, grandes volúmenes, mediciones industriales, manometría, corriente continua, instrumentación eléctrica, aseguramiento metrológico, entre otros.

3.4 Programas de vigilancia tecnológica que apoyen sectores de carácter estratégico nacional, basados en las patentes de invención

La SIC a través del Banco de Patentes presta el servicio de búsquedas tecnológicas de índole nacional e internacional. Durante el período se atendieron 303 solicitudes de búsquedas tecnológicas, principalmente en las áreas farmacéutica y de biotecnología.

3.5 Divulgación y capacitación sobre el sistema de propiedad industrial

La promoción y divulgación del sistema de Propiedad Industrial tiene como objetivo contribuir a la generación y fortalecimiento de una cultura de propiedad industrial en los diferentes sectores del país así como difundir los beneficios que éste ofrece.

En el año 2009 se adelantaron seminarios sobre Propiedad Intelectual en el programa de Formación Exportadora, organizados por PROEXPORT - ZEIKY. Los seminarios se desarrollaron en Pasto, Barranquilla, Cúcuta, Cali, Valledupar, Santa Marta, Popayán, Bogotá, Pereira e Ibagué.

Con el objetivo de fortalecer la estrategia que busca la transformación productiva en cada región del país el MCIT, PROEXPORT, BANCOLDEX, Fondo Nacional de Garantías, Artesanías de Colombia, Superintendencia de Sociedades, la SIC y demás entidades pertenecientes al sector Industria, Comercio y Turismo, se programaron y desarrollaron los eventos COLOMBIA CRECE 2009.

Los eventos buscaron informar y promover la oferta institucional de manera directa a empresarios, exportadores y demás actores productivos en cada región de Colombia, con el propósito de que el beneficiario conozca a través de los altos funcionarios del Gobierno Nacional las oportunidades existentes para fortalecer sus actividades productivas, atender cada uno de los temas y problemas de los empresarios de la región y consignar una estrategia de seguimiento y cumplimiento. Durante la vigencia se participó en 10 eventos realizados en Bucaramanga, Cúcuta, Montería, Popayán, Cartagena, Neiva, Pereira, Cali, Valledupar y Santa Marta.

Durante el período se elaboraron y publicaron en el sitio WEB de la institución, boletines tecnológicos en los siguientes temas: biocombustible, materiales de construcción, accesorios de automotores, productos alimenticios, artículos de mobiliario, artículos de calzado, artículos de cocina, vestuario y artículos deportivos.

La Superintendencia participa en diferentes eventos empresariales con un punto de información donde se podrá conocer, en detalle, cuál es la labor que desarrolla en materia de marcas y patentes, como fue el caso de la versión 56^o del Congreso Nacional de la PYME, realizado en septiembre de 2009.

Teniendo en cuenta que las MIPYMES desempeñan un rol importante en el crecimiento económico del país, son motor de desarrollo, generan empleo, propician la competitividad local y favorecen la incursión de nacionales en mercados externos, la SIC en asocio con ACOPI, emprendió una campaña dirigida a crear una cultura de protección de la marca para incentivar su proceso de formalización, adoptando el sistema de propiedad industrial como una herramienta para alcanzar mayor competitividad. En desarrollo de esta alianza estratégica se realizaron eventos en Bogotá, Bucaramanga, Caldas y Nariño.

Para promover el sistema de propiedad intelectual de manera que sea empleado por los actores de la industria nacional como una herramienta de productividad e innovación, se adelanta el programa de formación de formadores en materia de propiedad intelectual, el cual contempla formar un grupo de personas que inicien la formación de más personas en

las regiones. Esta actividad permite el establecimiento de una red de multiplicadores en propiedad intelectual a nivel nacional, que presten asesoría y acompañamiento. El programa se adelanta con el apoyo de COLCIENCIAS, SENA, PROEXPORT –ZEIKI y las cámaras de comercio. Durante la vigencia se adelantaron actividades en Bucaramanga y el Eje Cafetero.

En general, durante el período se participó en 44 eventos a los cuales asistieron 2.889 personas.

4 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una economía de mercado, mediante el apoyo a las entidades gubernamentales responsables de adelantar los ajustes a las disposiciones legales.

Estrategias	Líneas de acción
Arreglo normativo, mediante el apoyo a las entidades gubernamentales responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes regulatorios en protección de la competencia. • Apoyo para la construcción de una política de propiedad industrial. • Apoyo al Gobierno en la definición de política en materia de protección al consumidor y metrología legal. • Apoyo negociación acuerdos internacionales de comercio.
Apoyo al fortalecimiento del aparato productivo colombiano y mejoramiento de acceso de los productos colombianos a mercados internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación internacional de los laboratorios nacionales de metrología.
Revisión y actualización de las instrucciones generales impartidas por la Superintendencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y revisión de la Circular Única.

4.1 Ajustes regulatorios en protección de la competencia

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se logró la expedición de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia. Entre otros aspectos la ley establece que la SIC es la autoridad única y especializada en materia de competencia, regulando aspectos de integraciones empresariales, supervisión de condicionamientos, temas procesales, entre otros.

En desarrollo del proceso de implementación de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia, se expidieron las resoluciones 69916 del 31 de diciembre de 2009 mediante la cual se determinaron las tarifas correspondientes a la contribución por garantías y condicionamientos y la 35006 del 30 de junio de 2010, por la cual se impartieron instrucciones sobre el procedimiento para la

autorización y notificación de las operaciones de integración empresarial y se adoptan las guías de preevaluación y estudio de fondo.

Se proyectaron guías de criterios para definir la significatividad de una conducta para establecer la apertura de investigaciones por prácticas restrictivas de la competencia, y para establecer la apertura de investigaciones por competencia desleal administrativa, entre otras, con el apoyo de consultores contratados por el proyecto Asistencia Técnica al Comercio, ATC – Unión Europea.

4.2 Apoyo para la construcción de una política de propiedad industrial

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se logró la expedición de la ley 1343 de 2009, por medio de la cual se aprueba el tratado de derechos de marcas y su reglamento – tratado de marcas TLT, el cual permite la simplificación, armonización y estandarización de requisitos formales para el registro de marcas, entre otros aspectos.

Dando cumplimiento a los tratados internacionales se ha venido prestando el apoyo requerido para la aprobación de los proyecto de ley por medio del cual se busca la aprobación del tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes y el proyecto por medio del cual Colombia se adhiere al Protocolo de Madrid relativo al registro internacional de marcas.

La SIC en desarrollo de la política de hacer de la propiedad industrial una herramienta para la competitividad, diseñó e implementó la campaña “Registre su marca, no pierda su negocio”, incentivando a los empresarios para el registro de su marca, mediante el beneficio de un descuento del 5% a las personas que hagan su solicitud en línea y de 25% para los microempresarios que acreditando tal calidad hagan su solicitud de registro de marca en la sede la SIC o de manera virtual.

De otra parte y en desarrollo del proceso de organización del Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares para lograr un nivel adecuado de protección, uso y promoción de los derechos de propiedad intelectual, la SIC mediante decreto 1162 de 13 de abril 2010 participa en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, CIPI.

4.3 Apoyo al Gobierno en la definición de política en materia de protección al consumidor y metrología legal

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se viene apoyando la discusión del proyecto de ley por medio del cual se actualiza el estatuto del consumidor, el proyecto de ley en materia de metrología legal y el proyecto por el cual Colombia se adhiere a la Convención del Metro.

En desarrollo de las actividades de apoyo al Gobierno Nacional para la formulación de políticas en materia de protección del consumidor se presta asistencia técnica a las entidades reguladoras en el estudio y elaboración de reglamentos técnicos.

Así mismo, en el comité intersectorial de la calidad, del cual es miembro la SIC, se ha prestado apoyo en la revisión de propuestas de modificación normativa en los temas relativos a la calidad y a la reglamentación técnica. La SIC coordina la mesa técnica de trabajo sobre metrología y actividades de vigilancia, en ejercicio de la cual se ha adelantado discusiones relacionadas con las posibilidades de incrementar la presencia en control a través de mecanismos alternativos de control, específicamente en el sector del gas natural comprimido vehicular.

La SIC participa en el Comité Andino de la Calidad en el cual se discuten los proyectos de regulación andina y las decisiones andinas relacionadas con la aceptación de resultados de evaluación de la conformidad entre países miembros. Igualmente, la SIC hace parte del Comité Consultivo del Acuerdo de Cooperación UE-CAN-FAT, en el componente B, que corresponde al programa de expedición de reglamentos técnicos andinos, relacionados con etiquetado en los sectores de confecciones y calzado y vigilancia del mercado.

Con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se logró la expedición de la ley 1341 de 2009, en virtud de la cual la competencia en materia de protección a usuarios de los servicios de telecomunicaciones se asigna a la SIC.

Dentro del esquema de vigilancia y control que desarrolla la SIC se expidieron circulares mediante las cuales se obliga a los destinatarios a proporcionar al consumidor herramientas que desarrollen su habilidad para escoger entre las alternativas disponibles, donde la información es el elemento clave para garantizar una protección efectiva de los derechos de los consumidores.

Es así, como impartió instrucciones a los productores, importadores y proveedores de aparatos receptores de televisión para que los consumidores conozcan sobre las condiciones, requisitos y alternativas del formato TDT escogido para Colombia y se impartió instrucciones a los que organizan y vendan boletas para espectáculos públicos, para que informen a los consumidores a través de todos los medios que utilizan para promocionar los eventos, las condiciones, características y requisitos de los espectáculos públicos y previó la obligación de disponer procedimientos para atender las quejas o reclamos que presenten los consumidores.

4.4 Apoyo negociación acuerdos internacionales de comercio

La SIC como organismo de carácter técnico del Gobierno Nacional, participó activamente en los procesos que se adelantan en la negociación de acuerdos comerciales y organismos internacionales, representando al país en foros y reuniones orientadas a fijar la política nacional e internacional de Colombia.

Se prestó el apoyo requerido para la aprobación de los proyectos de ley por medio de los cuales se aprobaron los tratados de libre comercio con Canadá y con los Estados de la AELC.

La SIC prestó apoyo técnico en los procesos de negociación internacional que viene adelantando el Gobierno Nacional para la suscripción de tratados de libre comercio con la Unión Europea, Perú, Corea y Panamá.

4.5 Acreditación internacional de los laboratorios nacionales de metrología

Dentro del marco de reconocimiento internacional de las actividades adelantadas por los laboratorios, en las que se estableció la necesidad de evaluar el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, acción dirigida a demostrar la competencia técnica de los mismos como condición indispensable para formar parte de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, en el mes de marzo de 2010 los laboratorios de masa, balanzas y presión recibieron la auditoría de seguimiento del Organismo Alemán de Acreditación DAKKS, ratificándose la idoneidad y competencia técnica del personal.

Por otro lado, se continuó con el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, en los laboratorios de metrología dimensional, humedad, corriente continua, temperatura, potencia y energía eléctrica, volumen, tiempo y frecuencia.

En desarrollo del premio de alta gerencia versión 2009, el Gobierno Nacional le otorgó a la SIC un reconocimiento nacional por el caso exitoso “Reconocimiento internacional de los laboratorios de metrología de la SIC”, autorizando la inscripción en el Banco de Éxitos de la Administración Pública.

4.6 Actualización y revisión de la Circular Única

Las regulaciones expedidas por la SIC, cuyo compendio se encuentra disponible a través de la circular única, fue actualizado en aspectos relacionados con:

- Término de que disponen los operadores de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia para remisión de expedientes para decisión del recurso de apelación.
- Registro único de proponentes.
- Procedimiento para el otorgamiento de licencias obligatorias.
- Registro de calidad e idoneidad de bienes y servicios.
- Aprobación del factor de paridad internacional.
- Procedimiento para la autorización y notificación de las operaciones de integración empresarial y la adopción de guías.
- Requisitos para elección de miembros de junta directiva de las cámaras de comercio.
- Información al consumidor sobre la televisión digital terrestre.
- Información al consumidor sobre espectáculos públicos.

5 OTROS LOGROS

Protección de la competencia

- La SIC con el apoyo de la Universidad del Rosario y la Cámara de Comercio Colombo Americana, y el auspicio de la Corporación Andina de Fomento, CAF, y la Pontificia Universidad Javeriana, organizó la celebración de un evento académico internacional en torno a los cincuenta años de historia de la política de competencia en nuestro país, el cual se llevó a cabo entre el 18 y el 20 de noviembre de 2009 en Cartagena.
- Colombia, se sumó al grupo de países latinoamericanos⁵ que se han sometido al examen inter pares de la política y del derecho de la competencia. El propósito del estudio permitió el intercambio de experiencias en el diseño e instrumentación de las políticas de competencia en el país. El informe de evaluación y valoración de los resultados fue presentado el 10 de septiembre del 2009, en el marco del Foro Latinoamericano de Competencia, el cual concluyó de forma satisfactoria que nuestro sistema de competencia es “merecedor de elogios por su vitalidad y flexibilidad”.

Control y vigilancia cámaras de comercio

- Se realizaron visitas de control y vigilancia a las Cámaras de Comercio de Aguachica, Buga, Ibagué, Villavicencio, Barrancabermeja, Yopal y Casanare, las cuales tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a estas instituciones.
- En cumplimiento de las disposiciones legales, durante el primer semestre de 2010 se apoyo a las Cámaras de Comercio en el proceso de elección de las respectivas juntas directivas.

Protección del consumidor

- Se adelantaron encuentros interinstitucionales con entidades que tienen competencias en materia de protección al consumidor, en los cuales se intercambiaron experiencias e información relacionadas con el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de ellas.
- En coordinación con la Cámara de Comercio de Bogotá se adelantaron dos jornadas especiales de conciliación, las cuales permitieron la solución de conflictos generados por posible violaciones a normas de protección del consumidor.
- Se realizaron visitas de control y vigilancia a operadores de servicios de telecomunicaciones, las cuales tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento del régimen de la protección de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Durante el período se adelantaron campañas de control y verificación de reglamentos técnicos y de metrología legal, relacionados con calzado, confecciones, productos preempacados, juguetes, talleres de conversión y estaciones de servicio de GNCV.

⁵ México, Brasil, Argentina, Perú, Costa Rica y año pasado El Salvador.

- Se adelantaron actividades de divulgación dirigidas a los comercializadores y productores de bienes y servicios sujetos al cumplimiento de los reglamentos técnicos de refrigeradores, vajillas, pilas alcalinas, ollas de presión y juguetes.
- Se adelantó un programa de verificación de instrumentos en las plazas de mercado del Municipio de Madrid, en la plaza de mercado del 20 de julio de la ciudad de Bogotá y una actividad para 10 coordinadores de plazas de mercado de varias localidades de la ciudad de Bogotá.
- Se realizaron talleres teóricos y prácticos en metrología legal con funcionarios de alcaldías en los municipios de Tena y Granada - Cundinamarca.
- En Medellín, Cali, Pasto, Popayán, Pereira y Bucaramanga se realizaron actividades de capacitación a los funcionarios de alcaldías, relacionadas con las competencias de control sobre reglamentos técnicos que se les asignó mediante decreto 3577 de 2009.
- En el marco del convenio celebrado con la Procuraduría General de la Nación y la Confederación Colombiana de Consumidores se trabajó en jornadas de divulgación en Pasto, Pereira, Villavicencio, Bucaramanga, Medellín y Cartagena.
- En desarrollo del convenio para el fortalecimiento del sistema de protección al consumidor en Colombia, suscrito entre la SIC y SERNAC, se avanzó en la implementación del modelo de gestión de información estratégica en materia de consumo, capítulo conexión con las regiones, lográndose que la Alcaldía de Ibagué dispusiera de una oficina especializada en atender y tramitar las quejas que presentan los consumidores e iniciar el proceso para enlazarse con el sistema de trámites de la SIC, lo que sin duda contribuye a elevar los niveles de protección en la región.

Propiedad Industrial

- En el marco de la celebración del Día de la Propiedad Intelectual, se inauguró el primer Centro de Propiedad Intelectual – CEPA creado por iniciativa de la SIC y con la importante colaboración y participación activa de Tecno-Parque Colombia, nodo Bogotá (SENA). El proyecto liderado por el SENA para la promoción temprana del talento con compromiso hacia el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento en Colombia, está concebido para constituir una red que articula recursos tecnológicos, operativos, económicos, logísticos, de talento humano y de conocimiento, del sector público, privado y educativo, dispuestos a promover y motivar la transformación de jóvenes y público en general, en fuentes de ideas innovadoras, las cuales se pueden consolidar en empresas, contribuyendo a la productividad y competitividad del país.
- El MCIT y la SIC trabajaron de manera conjunta la Iniciativa “Fomento de la Innovación y la Actualización Tecnológica” y desarrolló el Proyecto “Divulgación de la Innovación y Actualización Tecnológica a través de la difusión masiva del conocimiento y promoción de la Propiedad Industrial como bien mercantil generador de riqueza y empleo en Colombia”. Como parte del mismo se elaboró una “Guía de Propiedad Industrial” como material de capacitación y difusión de la PI para contar con una herramienta útil dirigido a los estudiantes, empresarios, investigadores, Centros Educativos y de aprendizaje, Centros de Investigación, entre otros. La Guía de Propiedad Industrial consta de 6 guías especializadas.

Cooperación técnica

- Se fortalecieron las alianzas estratégicas a través de la realización de actividades de cooperación técnica, dirigidas a intercambiar conocimientos y experiencias con otros países en materia de protección al consumidor, propiedad industrial y promoción de la competencia. En este marco, la SIC realizó actividades de cooperación técnica, entre otros con los gobiernos de Argentina, Chile, Corea, Estados Unidos, México, Perú, Ecuador y Brasil.
- En desarrollo del convenio de cooperación técnica suscrito entre la Unión Europea y Colombia, se creó la red nacional de metrología cuya coordinación quedó bajo la responsabilidad de la SIC, con lo cual se pretende mejorar el soporte técnico al Sistema Nacional de Competitividad, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, a la red nacional de laboratorios de salud, entre otros.

Aspectos jurídicos

- Durante el período, la SIC fue notificada de 185 demandas ante lo Contencioso, se presentaron 140 alegatos y fueron falladas a favor 64 demandas y 34 en contra.
- En el período se atendieron 216 tutelas, 163 acciones populares, y 4 acciones de cumplimiento.
- Durante el período la entidad asistió a 162 audiencias de conciliación prejudicial en la Procuraduría General de la Nación y compareció a 89 audiencias de pacto de cumplimiento en los diferentes despachos judiciales.
- En aspectos regulatorios, durante el periodo se realizó seguimiento legislativo a 38 proyectos de ley de interés de la SIC, de los cuales 6 fueron aprobados (4 con participación directa de la SIC).
- Durante el periodo el recaudo por concepto de multas fue de \$8.173 millones de pesos.

Cuadro 11
 Cobro coactivo – Recaudo de multas

Millones de pesos

Concepto	julio 2006- junio 2007	julio 2007- junio 2008	julio 2008- junio 2009	julio 2009- junio 2010
Capital	4.101	3.482	8.081	7.165
Intereses	203	343	287	1.008
Total Recaudo	4.304	3.825	8.368	8.173

Control

Como producto de las evaluaciones al sistema de control interno se formularon una serie de recomendaciones, las cuales fueron acogidas por la alta dirección e implementadas o en proceso de implementación por las áreas responsables, lo cual contribuye al mejoramiento de los mecanismos institucionales de control.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos y actividades auditadas y la opinión sobre los estados contables consolidados, la Contraloría General de la República feneció la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal 2008, clasificándola en el cuadrante D11, es decir concepto favorable y opinión limpia. Esta clasificación de la Entidad para la vigencia 2008, significa un mejoramiento, en relación con la vigencia 2007, la cual correspondió al cuadrante D22, donde se emitió un concepto con observaciones y opinión con salvedades respecto de los estados contables.

La SIC ocupó el 8º puesto entre 158 entidades estatales evaluadas y calificadas y presentó un índice de 88.4%, de acuerdo con los resultados del índice de transparencia de entidades públicas nacionales 2007-2008 presentados por la Corporación Transparencia por Colombia, organismo que aplica una herramienta que mide riesgos de corrupción y niveles de integridad.

Plan de Desarrollo Administrativo

A continuación se presentan los logros alcanzados a nivel de cada una de las líneas generales de política definidas:

- Desarrollo del talento humano estatal. Se realizaron los procesos de evaluación de desempeño de los servidores públicos, dando cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia. En desarrollo del plan de capacitación se participó en 84 eventos, entre seminarios, pasantías y cursos y en materia de bienestar se participó en 57 eventos.
- Gestión de la Calidad. Durante el período se adelantaron actividades de revisión y actualización de documentación del sistema integral de gestión a la norma NTC-GP 1000:2009 y al modelo estándar de control interno, MECI. Entre otros aspectos se adelantó la actualización del mapa de operación, se inició la revisión del mapa de riesgos, identificando, valorando y detallando los controles correspondientes.

Dentro del marco de reconocimiento internacional de las actividades adelantadas por los laboratorios, en la que se estableció la necesidad de evaluar el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, acción dirigida a demostrar la competencia técnica de los mismos como condición indispensable para formar parte de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, en el mes de marzo de 2010 los laboratorios de masa, balanzas y presión recibieron la auditoría de seguimiento del Organismo Alemán de Acreditación DAKKS, ratificándose la idoneidad y competencia técnica del personal.

Por otro lado, se continuó con el proceso de implementación el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, en los laboratorios de metrología dimensional, humedad, corriente continua, temperatura, potencia y energía eléctrica, volumen, tiempo y frecuencia.

En desarrollo del premio de alta gerencia versión 2009, el Gobierno Nacional le otorgó a la SIC un reconocimiento nacional por el caso exitoso “Reconocimiento internacional de los laboratorios de metrología de la SIC”, autorizando la inscripción en el Banco de Éxitos de la Administración Pública.

- Democratización de la Administración Pública. Se adelantaron las actividades previstas en el Plan de mediano plazo para la automatización simplificación y racionalización de trámites, adelantando actividades de mejoramiento de los trámites de nuevas creaciones, denuncias administrativas, derechos de petición de interés general y particular, reporte de reformas a los reglamentos internos de las cámaras de comercio, solicitud creación cámaras de comercio, solicitud de evaluador de bienes para procesos de reestructuración, solicitud de evaluación metrológica y se concertó el plan de mejoramiento de racionalización para los trámites en materia de asuntos jurisdiccionales.
- Moralización y transparencia de la administración pública. En materia de prevención de acciones disciplinarias se adelantó un taller práctico en derecho disciplinario para los funcionarios con personal a cargo y se efectuó seguimiento a las quejas y reclamos por actuaciones de los funcionarios, presentadas por los usuarios institucionales. Así mismo, se dio cumplimiento al plan de auditorías integrales previstas para la evaluación del sistema de control interno institucional.
- Rediseños Organizacionales. Como resultado del estudio técnico que desarrolló la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, fueron expedidos los decretos 3523, 3524 del 15 de septiembre de 2009 y el 1687 del 14 de mayo de 2010, los cuales modificaron la estructura de la entidad y la planta de personal.

Gestión presupuestal y financiera

Ingresos. Durante la vigencia 2009 se recaudaron \$49.215 millones de pesos y en el primer semestre de 2010 se han recaudado \$19.934 millones de pesos.

Cuadro 12
 Ingresos Propios – SIC

CONCEPTO	Millones de pesos	
	AÑO 2009	I SEMESTRE 2010
Venta de bienes y servicios		
Servicios de propiedad industrial	27.126	16.014
Servicios de protección al consumidor	1.171	446
Servicios administrativos	106	96
Subtotal	28.403	16.556
Otros ingresos		
Contribuciones cámaras de comercio	3.323	2.378
Multas (Protección de la Competencia)	16.320	0
Subtotal	19.643	2.378
Rendimientos financieros		
Rendimientos financieros	1.169	0
Subtotal	1.169	0
Total Ingresos	49.215	18.934

Gastos. Los niveles de ejecución del presupuesto 2009 fueron en funcionamiento de \$27.116.4 millones de pesos, correspondiente al 97.10%, del presupuesto aprobado (no incluye partida del rubro otras transferencias por \$1.120 millones, recursos previstos para atender ampliación de planta).

En cuanto al presupuesto de inversión se comprometieron \$8.807.4 millones, lográndose una ejecución del 98.09% de los recursos asignados.

Cuadro 13
Ejecución Presupuestal – SIC

Millones de pesos

CONCEPTO	AÑO 2009			I SEMESTRE 2010		
	Apropiación	Ejecución	% Ejecución	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
Gastos de funcionamiento						
Gastos de personal	21.263	20.905	98,32%	23.680	9.954	42,04%
Gastos generales	5.410	5.375	99,36%	5.062	3.790	74,88%
Transferencias corrientes	1.253	836	66,71%	1.430	389	27,21%
Total gastos de funcionamiento	27.925	27.116	97,10%	30.171	14.133	46,84%
Gastos de Inversión	8.979	8.807	98,09%	14.684	10.808	73,60%
Total Gastos	36.904	35.924	97,34%	44.856	24.941	55,60%

Al 30 de junio sean ejecutado \$24.941 millones de pesos, lo que corresponde a un nivel de ejecución del 55.6% del total del presupuesto asignado.

Cuadro 14
Presupuesto asignado vs presupuesto ejecutado
Millones de \$

Concepto	2007	2008	2009	2010
FUNCIONAMIENTO				
Asignación	23.507	24.834	27.925	30.171
Ejecución	23.126	24.507	27.116	14.133 (1)
INVERSIÓN				
Asignación	6.367	6.497	8.979	14.684
Ejecución	6.019	6.412	8.807	10.808 (1)

(1) al 30 de junio de 2010

Plan estratégico sectorial 2007-2010

La Superintendencia de Industria y Comercio dentro del desarrollo del plan, durante el período, alcanzó los siguientes resultados:

- Expedición de la ley 1340 de 2009, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia. Entre otros aspectos la ley establece que la SIC es la autoridad única y especializada en materia de competencia, regulando aspectos de integraciones empresariales, supervisión de condicionamientos, temas procesales, entre otros.

En desarrollo del proceso de implementación de la ley se expidieron las resoluciones 69916 del 31 de diciembre de 2009 mediante la cual se determinaron las tarifas correspondientes a la contribución por garantías y condicionamientos y la resolución 35.006 del 30 de junio de 2010, por la cual se impartieron instrucciones sobre el procedimiento para la autorización y notificación de las operaciones de integración empresarial y se adoptan unas guías.

- Expedición de la ley 1343 de 2009, por medio de la cual se aprueba el tratado de derechos de marcas y su reglamento (tratado de marcas TLT), el cual permite la simplificación, armonización y estandarización de requisitos formales para el registro de marcas, entre otros aspectos. En este sentido, se ha venido trabajando en la implementación de funcionalidades en los diferentes sistemas de información que permitan la atención de solicitudes recibidas dentro del marco del tratado.
- En el mes de marzo de 2010 los laboratorios de masa, balanzas y presión recibieron la auditoría de seguimiento del Organismo Alemán de Acreditación DAKKS, ratificándose la idoneidad y competencia técnica del personal.
- Durante el período se continuó con el proceso de fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de metrología, buscando incidir positivamente en los programas de protección al consumidor, el sistema nacional de competitividad – subsistema nacional de calidad, el sistema nacional de ciencia y tecnología, entre otros, respondiendo a las necesidades más apremiantes del sector productivo. En la 2009 se adelantaron contrataciones por valor de \$879.3 millones.
- Se continuó con el programa de evacuación de expedientes de patentes de invención, para evitar la compensación establecida en el TLC con EEUU. En esta materia se finalizó el trámite de 2.518 solicitudes presentándose un incremento en los niveles de atención del 39.58% en relación con el periodo julio 2008 – junio 2009.
- El MCIT y la SIC trabajaron de manera conjunta la Iniciativa “Fomento de la Innovación y la Actualización Tecnológica” y desarrolló el Proyecto “Divulgación de la Innovación y Actualización Tecnológica a través de la difusión masiva del conocimiento y promoción de la Propiedad Industrial como bien mercantil generador de riqueza y empleo en Colombia”. Como parte del mismo se elaboró una “Guía de Propiedad Industrial” como material de capacitación y difusión de la PI para contar con una herramienta útil dirigido a los estudiantes, empresarios, investigadores, Centros Educativos y de aprendizaje, Centros de Investigación, entre otros. La Guía de Propiedad Industrial consta de 6 guías especializadas.
- Se adelantaron seminarios sobre Propiedad Intelectual en el programa de Formación Exportadora, organizados por PROEXPORT - ZEIKY.

- Con el objetivo de fortalecer la estrategia que busca la transformación productiva en cada región del país el MCIT, PROEXPORT, BANCOLDEX, Fondo Nacional de Garantías, Artesanías de Colombia, Superintendencia de Sociedades, la SIC y demás entidades pertenecientes al sector Industria, Comercio y Turismo, se programaron y desarrollaron los eventos COLOMBIA CRECE 2009. Los eventos buscaron informar y promover la oferta institucional de manera directa a empresarios, exportadores y demás actores productivos en cada región de Colombia, con el propósito de que el beneficiario conozca de mano de altos funcionarios del Gobierno Nacional las oportunidades existentes para fortalecer sus actividades productivas, atender cada uno de los temas y problemas de los empresarios de la región y consignar una estrategia de seguimiento y cumplimiento.
- Para promover el sistema de propiedad intelectual de manera que sea empleado por los actores de la industria nacional como una herramienta de productividad e innovación, se adelanta el programa de formación de formadores en materia de propiedad intelectual, el cual contempla formar un grupo de personas que inicien la formación de más personas en las regiones. Esta actividad permite el establecimiento de una red de multiplicadores en propiedad intelectual a nivel nacional, que presten asesoría y acompañamiento. El programa se adelanta con el apoyo de COLCIENCIAS, SENA, PROEXPORT –ZEIKI y las cámaras de comercio.

RETOS

- Aprovechar el posicionamiento de los 13 laboratorios nacionales de metrología, cuya competencia técnica ha sido reconocida mediante la acreditación de 3 de ellos, para incrementar sus niveles de calidad y administración mediante la obtención del reconocimiento internacional de los laboratorios.
- Aprovechar la capacidad instalada, conocimiento adquirido y posicionamiento para desarrollar nuevos laboratorios de metrología (Ph y conductividad electrolítica -metrología química-, fotometría y óptica, viscosidad y volumen de gas) que generarán mayor competitividad en los sectores de transformación productiva.
- A partir de la coordinación interinstitucional, desarrollar acciones preventivas destinadas a la solución de conflictos a través de mecanismos de autocomposición en materia de protección del consumidor.
- Aprovechar la capacidad instalada y mecanismos de difusión con el que cuentan entidades del orden nacional, distrital y gremios para elevar el nivel de profundización del conocimiento en las materias objeto de competencia de la Superintendencia y extender y descentralizar los servicios que presta, a fin de incrementar la productividad nacional.
- A partir de las herramientas que ofrece la cooperación internacional, establecer sinergías entre los países de Latinoamérica, mediante la creación de una plataforma común para el intercambio de información de propiedad industrial (PI) y para la prestación de servicios (con base en un catálogo) al público y usuarios de las oficinas de PI.
- Reglamentar los tratados internacionales del sistema de propiedad industrial, generando para los colombianos la oportunidad de beneficiarse del impacto positivo de su adhesión.
- Continuar el proceso de reglamentación de la Ley 1340 de 2009 a fin de generar transparencia y seguridad jurídica en los productores, consumidores y entes

gubernamentales respecto de los beneficios de la competencia como principio de organización de una economía.

- Fortalecer la infraestructura de la SIC mediante el incremento de la planta de personal y la continuación del programa de sistematización y automatización de los trámites y servicios institucionales de manera que se continúe con el proceso de mejoramiento de la celeridad, eficiencia y eficacia.
- Continuar desarrollando las actividades definidas en el documento CONPES en materia de Propiedad Industrial y de aquellos que vinculan áreas relacionadas con las funciones de la SIC y de actualización y complementación de la normatividad en materia de competencia de la SIC, como son los proyectos de ley del nuevo estatuto del consumidor y la reglamentación de la Ley Hábeas Data.

Fin documento